



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
16/01/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
17/01/2025

Resolución del Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Tafalla por la que se determina la procedencia de contratación de Iñigo Remírez de Ganuza Valencia como personal laboral fijo a tiempo parcial del Ayuntamiento de Tafalla en el marco del proceso de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para desempeñar el puesto de profesor de música especialidad trompeta (conocimientos elementales trompa), y se le adjudica plaza.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tafalla adoptó acuerdo en fecha 2 de diciembre de 2022, aprobando la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022.

Por resolución de Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2024, publicada en la ficha web de la convocatoria el mismo día, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal en el Ayuntamiento de Tafalla. Dicha resolución se publicó en la ficha de la convocatoria el 5 de septiembre de 2024. Mediante sucesivas resoluciones de Alcaldía de fecha 9 de septiembre, 2 de octubre y 8 de octubre, publicadas en la ficha de la convocatoria los días 9 de septiembre, 3 de octubre y 9 de octubre respectivamente, se aprobaron modificaciones y correcciones de dicha lista definitiva.

Concluido el concurso de méritos, en la página web de la entidad local, se publicó la propuesta de nombramiento de las personas aspirantes con mayor puntuación, que cumplieran los requisitos exigidos en la convocatoria y tenían cabida en el número de plazas convocadas.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que cumplen los requisitos en ella exigidos, procede efectuar el nombramiento o contratación y la adjudicación de las plazas.



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADT3 CPJ3 ELWV AW3L

Resolución Nº 160 de 16/01/2025 "RAL CONTRTACION LAB FIJA PROFESOR TROMPETA PLAN ESTABILIZACION" - SEGRA 59078

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
16/01/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
17/01/2025

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación;

HE RESUELTO:

Primero. – Determinar la contratación en régimen laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Tafalla, para desempeñar el puesto de trabajo de profesor música especialidad trompeta (conocimientos elementales trompa) a Iñigo Remírez de Ganuza Valencia.

Segundo- Adjudicar la vacante de conformidad con lo dispuesto seguidamente:

Nº plaza en Plantilla Orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen Jurídico	Jornada
06.5.13	Profesor/a música especialidad trompeta (conocimientos elementales trompa)	B	Laboral	Parcial

Tercero. - La persona aspirante de régimen laboral deberá suscribir el correspondiente contrato laboral fijo el día 21 de enero de 2025, conforme al artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

En el supuesto de que la persona nombrada, en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no suscriba el contrato laboral fijo perderá todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Tafalla.

Cuarto. - Trasladar la presente resolución, a los efectos oportunos, a la Unidad de Personal, a la Escuela Municipal de Música, y al Área de Servicios



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADT3 CPJ3 ELWV AW3L

Resolución Nº 160 de 16/01/2025 "RAL CONTRTACION LAB FIJA PROFESOR TROMPETA PLAN ESTABILIZACION" - SEGRA 59078

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
16/01/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

Económicos y de Desarrollo del Ayuntamiento de Tafalla así como a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Quinto.- Notificar la presente resolución a la persona interesada, significándole que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

El Alcalde, Xabier Alcuaz Andueza
(documento firmado digitalmente)



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
17/01/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADT3 CPJ3 ELWV AW3L

Resolución Nº 160 de 16/01/2025 "RAL CONTRTACION LAB FIJA PROFESOR TROMPETA PLAN ESTABILIZACION" - SEGRA 59078

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 3 de 3